



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
Provincia de Santa Cruz

Expediente Nro. 024/BUCR/1.987.-
Sancionada: 6 De Noviembre de 1.987.-
Promulgada:
Decreto Nro. :
Ordenanza Nro. 029/HCD/1.987.-

POR ELLO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 1.987- SANCIONA CON FUERZA DE :

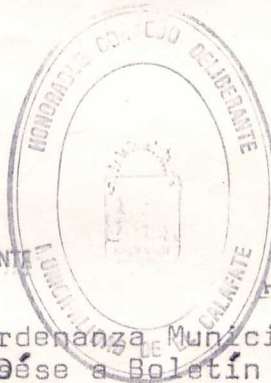
O R D E N A N Z A :

ART. 1º).- IMPONESE, el nombre de Avenida Leandro N. ALEM a / la calle denominada 15 desde la Avenida Libertador General San Martín, hacia al norte y hasta la Avenida Almirante Bronw y hacia al sur de la avenida Libertador General San Martín por la actual calle Automovil Club Argentino, hasta su intersección con la calle 6.-

ART. 2º).- Tomen Conocimiento: Secretarias de Bloques. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal y demás dependencias que correspondan y cumplido ARCHIVESE.-

MARIA M. DE GOMEZ
SECRETARIA GENERAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ALICE NOEMI PEREZ
CONCEJAL

A/C PRESIDENCIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 029/HCD/87, / Comuníquese. Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVESE.-